

GENERAL NAVARRO.

de Cortes (campomanes)

Madrid.

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

PIANOS: Viuda de Conrado García é hijo.— Véase cuarta plana.

Pamplona 4 de Mayo de 1889.

PRESUPUESTOS DE 1899-90,

Hé aquí un extracto oficial de los leídos en el Congreso por el señor ministro de Hacienda.

Difíciles eran para el actual ministro de Hacienda las condiciones en que habían de formarse estos presupuestos, los tres últimos años fenecidos presentaban en su liquidación excesos de pagos sobre el ingreso de carácter ordinario ó permanente que á continuación se detallan.

1885 86	108.399.624 pesetas.
1886 87	91.646.929 »
1887 88	81.300.274 »

En el actual ejercicio los ingresos han atravesado y atraviesan todavía un período anormal que ha de influir poderosamente para que el déficit adquiera importantes proporciones.

No era posible pensar para reducir este crecido descubierto, no obstante los recursos extraordinarios que se allegaron para combatir aquellos déficits, con la creación de nuevas contribuciones cuando conocida es de todos la crisis que en estos últimos años ha atravesado la agricultura, la industria y el comercio, y los tipos tan elevados de gravámen que pesan sobre las principales fuentes de riqueza. Por el contrario, el ministro se lamenta de no poder reducir los tributos que resultan más onerosos para el contribuyente, porque lo impide de una parte la situación del Tesoro, y de otra, las disminuciones introducidas hace un año en las contribuciones territorial y de consumos cuyas bajas han producido su efecto en el déficit del presupuesto corriente.

Era cuestión vital para él, la de encerrar los gastos en los límites de las fuerzas contributivas del país, estableciendo los fundamentos de una administración ordenada. Para ello empezó al encargarse de la cartera de Hacienda, por dirigir á sus compañeros de gabinete una extensa y razonada circular, exponiendo las consideraciones que abonaban su propósito de continuar la marcha emprendida en los dos años últimos de reducir los créditos y se impuso la penosa y difícil tarea de revisar una por una todas las partidas de gastos para pedir la disminución de los innecesarios, aplazar los servicios que fueran susceptibles de aplazamiento y reducir los necesarios á las cifras modestas que la presente situación reclama. Si lo ha logrado, dará por bien empleadas las censuras que aunque con injusticia se le dirijen por el retraso sufrido en la presentación del presupuesto.

Al redactar el de gastos, una cuestión importantísima había que resolver. ¿Convenía saldar la deuda flotante convirtiéndola en perpétua ó era preferible conllevarla consignando en presupuestos el crédito necesario para el pago de intereses?

Háse decidido por este último medio en espera del momento, en el cual, alcanzando la cotización de los valores el tipo que es de esperar, establecida que sea la regularidad en la administración del presupuesto será fácil apelar al crédito sin quebranto considerable para el Tesoro, que todavía puede aprovechar las ventajas obtenidas en el contrato para el servicio de Tesorería, respecto del interés con que el Banco le suministra sus fondos ensanchando el campo de sus operaciones con un beneficio presente.

Este medio echa sobre el presupuesto del año próximo, una carga de tres millones de pesetas; y para facilitar la solución del problema relacionado con la extinción ó reducción del defecto había que procurar obtener dentro del mismo presupuesto los recursos para atender á dicha obligación y creyó encontrarlos suprimiendo la suma destinada á la amortización de una de sus Deudas, la del 4 por ciento, porque si ésta

pudo tener explicación y se consigue en el desahogo que en 1881 proporcionó al Tesoro, no es lógico sostenerla mientras los presupuestos se liquidan con déficit y sea preciso adquirir fondos en préstamos para satisfacerla.

Mantener una deuda amortizable cuando para el pago de la amortización es preciso aumentar los descubiertos del Tesoro en una suma de gran consideración solo puede hacerse por respeto á los tenedores de dicha deuda, que son sagrados y que el país atento á la solidez de su crédito no puede menos de respetar y garantizar como lo viene haciendo. Pero á los acreedores del Estado puede acomodarles una transformación racional de sus créditos que, permitiendo el Estado mayor desahogo para el pago, les ofrezca una seguridad más completa en el cobro de los intereses cuyo aumento, ya porque así se estipule ya porque se les dé la compensación en el reconocimiento de mayor capital pueda venir á constituir para dichos acreedores una ventaja compatible con la que obtenga el Estado convirtiéndolo en perpétua su deuda amortizable.

Por este medio, puede reducirse el presupuesto de gastos en 13 534 900 pesetas, por que la Deuda amortizable en 1.º de Julio venidero será de pesetas 1 579 855 000; suponiendo que se cotice á 89'25 por ciento y la perpétua á 75'75 resultaría que por cada 100 pesetas de amortización habrían de darse 117'82 de perpétua ó lo que es lo mismo 1.861.385.000 de esta por lo que aquella representaría.

Tan importante disminución unida á las que á su vez se han introducido en los presupuestos de los departamentos ministeriales, para lo cual el Ministro de Hacienda ha contado con la eficaz ayuda de sus compañeros que se han penetrado de la necesidad ya inaplazable de administrar con la mira siempre fija en la disminución de los gastos, ha sido posible llevar á cabo las bajas siguientes:

En los gastos de personal y material de los Cuervos Colegisladores	177 675
En deuda del Estado	13 372,808
Pero como para el entretimiento de la flotante del Tesoro y otros servicios menos importantes será preciso aumentar	3 103,993'05
En cargas de Justicia	16 964
En la Presidencia del Consejo	12 959
En el Ministerio de Estado	69 075
En el de Gracia y Justicia	1 497 637
En el de la Guerra	7 949 032
En el de Marina	1 097 664
En el de la Gobernación	996 588'35
En el de Fomento	4 654 755
En el de Hacienda y gastos de las contribuciones y rentas públicas	5 981,278'61
En el de la Colonia de Fernando Póo	22,195'50
Y deduciendo:	
Por la dotación de Su Alteza Real doña María Teresa Isabel que cumplirá 7 años en Noviembre próximo; con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1886	95,416'66
En las obligaciones de clases pasivas que por obedecer á declaraciones hechas por tribunal competente, no está en manos del Gobierno su reducción	1 017,384'21
Y en el presupuesto de Marina para reembolso y pago de intereses á la sociedad arrendataria de tabacos de su préstamo para la construcción de la escuadra	5 175 000
Resulta la baja líquida	26 456 837'54

El presupuesto de gastos, hechas las deducciones que se indican en la demostración precedente, se fija en 799.943.436'75 pesetas, y como el del año actual aun después de reducido en 7.152.727'70, por el decreto de 20 de Setiembre último se eleva á 826.400.264'29, resulta una diferencia igual á la enunciada baja.

Es cierto que el ministro de Hacienda ha puesto su principal empeño en la reducción de los gastos; pero esto no quiere decir que haya descuidado ni por un instante el presupuesto de ingresos. La valoración de estos ha sido como dice en su Memoria, una de sus preocupaciones más vehementes durante el período de preparación de su proyecto.

Por la liquidación del último ejercicio y el avance que sobre el corriente ha formado y explica con demostraciones numéricas, claras y persuasivas, dice que es preciso desaparezca el procedimiento ya un tanto corregido, de apelar para la nivelación de los presupuestos en su fijación primitiva, al medio de oponer á la importancia de los gastos, siempre superiores á lo que el presupuesto detalla, por las eventualidades consiguientes, una masa equivalente de recursos en gran parte irrealizable por defecto de cálculo y declara con toda sinceridad que para el año próximo ha ajustado las previsiones, quizá con exageración de prudencia, no ha de ocultar su deseo de que las Cortes pongan coto á la creación de servicios cuando no resulten compensados con recursos iguales ó superiores.

Cree que no pueden mantenerse algunas partidas. En este caso se encuentra la de once millones, calculada en el actual presupuesto por cédulas personales y la reduce á ocho; los derechos de importación principalmente por el escaso arribo de cereales, bajando las previsiones en 6.355 000 y en 2 630.000 el impuesto sobre géneros coloniales; en el impuesto de consumos, á pesar de restablecerse en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente á alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal se baja 1.100 009 pesetas por virtud de la bonificación de la ley de 7 de Julio del año último; en el especial de consumos y aguardientes y licores se reduce el crédito de 47 á 18 millones, cifra basada en una importación de 70.000 hectólitros que al tipo de 25 pesetas arrojan 17 y medio millones, estimándose el derecho á la producción nacional en el medio restante.

En la renta de lotes las tampoco se mantiene la cifra de 77 millones; se reducen en dos porque la liquidación del último presupuesto así lo aconseja; y en igual suma se bajan los rendimientos de la casa moneda.

Desaparece el ingreso ordinario de un millón cien mil pesetas de las salinas de Torre Vieja supuesta la venta en proyecto de esta propiedad del Estado; y en cambio se figura el importe del primer plazo que se calcula en 5 millones.

Se reduce también en 2 millones el rendimiento probable de las trasmisiones de censos y se propone un aumento de tres millones cincuenta mil en el producto de la venta de bienes desamortizados que habrán de enagenarse 26 530 hectáreas de montes del Estado y los 605 553 de bienes de corporaciones civiles deslindadas ya por el Ministerio de Fomento y segregadas del catálogo de las exceptuadas de la venta.

Al calcular el rendimiento probable de las contribuciones y rentas públicas, atempera sus previsiones en todo lo que es racional á la marcha progresiva ó decadente de cada ingreso, con excepción solo de aquellos cuyo descenso es indiscutible que ha obedecido como en el de aduanas, á causas extraordinarias y pasajeras que es de esperar cesen antes de empezar el nuevo ejercicio.

La baja líquida en el cálculo de los ingresos ordinarios con relación á los del presupuesto actual, se eleva á 48 millones de pesetas; pero queda reducida á 34 y medio

porque el ministro aporta 13 y medio de recursos extraordinarios, los cuales tienen su origen: cinco y medio en el producto de la venta de títulos de la Deuda pública, representada por inscripciones intransferibles y de los demás bienes de propiedad de los institutos de segunda enseñanza, de cuyos valores se incautará el Estado en compensación de lo que paga por esta obligación, conforme á ley de 29 de Junio de 1887.

En resumen, los ingresos se fijan en 800 035 687; y los gastos se han reducido á 799 943 436 de donde resulta una diferencia en favor de los segundos de 92 250.

No se cubren, es cierto, todos los gastos del presupuesto con recursos permanentes, puesto que para llegar á la nivelación ha sido preciso echar mano de extraordinarios que suman 13 y medio millones de pesetas. Pero si se tiene en cuenta que también figuran gastos para servicios voluntarios ó aplazables por referirse á la adquisición de inmuebles, como son el edificio para nuestra representación en Berlin, construcción de un edificio aduana en Bilbao y de un lazareto en Gando; más de 6 millones para obras nuevas de carreteras, canales, puertos y faros; y cerca de otros 6 millones con destino á la adquisición de material de Guerra, se verá que no se comprometen los ingresos ordinarios del porvenir dejando los últimos plazos de la desamortización para que puedan servir de garantía á cualquiera operación de crédito que más adelante pudiera aconsejar el fomento de las obras públicas, y de la agricultura ó la defensa del país. En este mismo caso están los recursos de los vencimientos de las ventas de las minas de carbon y de hierro en Asturias cedidas por el ramo de Guerra y de las Salinas de Torre Vieja, cuyas leyes de enagenación se hallan pendientes de aprobación en el Congreso y cuyo valor se calcula en 500.000 pesetas las primeras y 25 millones la segunda.

La situación del Tesoro presenta un descubierto de 229 y medio millones de pesetas que lo constituyen en su esencia el importe de la deuda flotante, el saldo á favor del Banco por el servicio de Tesorería del Estado y la diferencia entre el anticipo hecho por la compañía arrendataria de tabacos no invertida en la construcción de la escuadra y las existencias efectivas en los establecimientos fabriles.

Si esta situación no es satisfactoria, tampoco cree el ministro que hay motivo para considerar angustiosa la situación de una Hacienda, que cuenta todavía con grandes recursos.

Los montes públicos, etc., son otras tantas propiedades y derechos que demuestran su completa solvencia.

El ministro ha leído también un proyecto de autorización para la reforma de la contribución industrial, sobre la base de que las industrias y profesiones contribuyan por las utilidades que obtengan, estableciendo un sistema mediante el que las cuotas de tarifa, que continuarán vigentes, se entenderán provisionales, interin tiene lugar la liquidación por beneficios, que se verificará al final del año natural, teniendo en cuenta lo que hubiera satisfecho como cuota, para deducirlo del importe de lo que se liquide sobre los beneficios con arreglo á un tanto por ciento, indudablemente módico, dado el que hoy se fija en las tarifas por los conceptos que ya tributan por utilidades.

Expedientes resueltos por la Diputación.

Examinado el expediente que D. Prudencio Valencia de esta Capital, incoó á nombre de D.ª Gregoria Goicoechea, viuda de D. Baltasar Cuesta, determinó que el ayuntamiento de Ribaflores, deudor de los 11,323 rs. que satisfizo el Sr. Cuesta, como uno de los fiadores del mismo, había de abonar los intereses de dicha suma á razón del 6 por 100 desde la fecha en que se efectuó el desembolso; que si se llegó á pagar

Correspondencia.

Madrid 2 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.
ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

La velada celebrada anoche en honor del señor Alonso Martínez estuvo brillantísima. Ocupó la presidencia el Sr. Canalejas que tenía á su derecha á los Sres. Capdepon y Colmeiro y á la izquierda á los Sres. Silvela y San doval. El Sr. Alonso Martínez se hallaba á la izquierda de la presidencia acompañado del Sr. Figuerola, su padrino en tan solemne acto.

No hoy que decir que tratándose de honrar al ilustre juriconsulto autor principal del Código civil que comenzó á regir ayer, los discursos que pronunciaron los Sres. Figuerola, Canalejas y Silvela, fueron de felicitación al señor Alonso Martínez por haber sido el encargado de derogar leyes que han venido rigiendo durante muchos siglos, prueba evidente del alto aprecio en que la nación tiene su profundo saber en la ciencia del Derecho.

El Sr. Canalejas impulsó al ex ministro de Gracia y Justicia del partido liberal la medalla de socio de honor entre los aplausos de la distinguida concurrencia que llenaba el Salon de actos de la Academia.

Los obispos que se encuentran en Madrid estaban invitados á esta solemnidad, mas no concurrieron, lo cual ha sido vivamente comentado.

UN ENTIERRO.

A las diez de esta mañana fué conducido á la Sacramental de San Justo el cadáver del señor marqués de Urquijo, el cual iba encerrado en lujos féretro. La carroza fúnebre iba materialmente cubierta de ricas coronas, testimonio fiel de las muchas simpatías que supo captarse el finado.

Presidían el duelo el Sr. Obispo de Vitoria don Luis de Usía y marqués de Cubas en representación de la familia. Segua numerosísima concurrencia como pocas veces se ha visto en estos actos.

EL CONSEJO.

El celebrado con la Reina ha carecido de interés.

Solo se han puesto á la firma de S. M. decretos de relativo interés.

En el consejo que escasamente duró una hora se ocuparon los ministros de la cuestion de las sesiones dobles mostrándose sobradamente reservados acerca de los acuerdos que hayan podido adoptar.

Como en otro lugar de la carta me ocupó de este asunto, omito los detalles y consideraciones que allí consigno.

Se propuso para la gran cruz de Isabel la Católica al presidente de la Audiencia de Barcelona y al presidente de la Diputación de Lugo.

SANCION.

Después del Consejo, la Mesa del Senado llevó á la sancion real las leyes aplazando las elecciones municipales, la que autoriza al gobierno para emitir dos series de títulos pequeños de 4 por 100 y la que exime de derechos al sulfato de cobre que se introduzca en España con destino á la extincion del mildew.

DOS DE MAYO.

Con la solemnidad de costumbre, y que por ser tan conocida no detallo, se ha verificado hoy la tradicional fiesta del *Dos de Mayo*.

El día ha estado espléndido; el sol ha lucido en toda su plenitud y los madrileños tan propicios siempre á aprovechar cualquier pretexto que les permita salir á la calle, no han desperdiciado el que les ofrecía el día de hoy.

En San Isidro y en el Buen Suceso se han celebrado las funciones religiosas con arreglo al programa que ha publicado toda la prensa.

A propósito de prensa, me hacia notar esta tarde un antiguo periodista que este año los periódicos en su inmensa mayoría no han consagrado frase alguna á la fiesta nacional, preocupados, sin duda, con los asuntos políticos, y más que todo con el crimen de la calle de Fuencarral.

EL PROCESO.

Ya que he citado este asunto debo decir que el ciudadano aquel que el otro día pidió la palabra en plena sesión, presentó un escrito á la Sala solicitando ser admitido á declarar, pues en su concepto tenía que hacer declaraciones importantes. Según parece la Sala ha devuelto el escrito sin admitir la pretension en él formulada.

¿Será ese individuo algun loco? ¿Sabrá realmente algo important? ¿Habrá podido aportar algun dato nuevo? De todos modos la resolución de la Sala, encaminada á evitar dilaciones, ha cortado por lo sano haciendo inútil toda suposicion.

En la sesión de mañana declararán ya los testigos de la accion popular referentes á la informacion suplementaria, entre los cuales hay algunos de verdadero interés.

LA LIGA AGRARIA.

Entre los individuos pertenecientes á esta Asociacion han producido los presupuestos un efecto deplorable, censurándolos con verdadera acritud.

No solo se duelen de que no se hayan hecho mayores economías, sino que califican duramente la operacion que proyecta D. Venancio con la Deuda amortizable.

El presidente de la Liga, Sr. Bayo, publica-

rá mañana en un periódico de la noche una especie de manifiesto, haciendo la critica de la política económica del Gobierno. Según mis noticias este documento está redactado en tonos muy severos.

Ahora lo que interesa averiguar es si el señor Bayo expone únicamente sus opiniones personales, ó si habla como presidente de la Junta Directiva de la Liga, y en este último caso si el Sr. Gamazo acepta ó no ese criterio, porque si el diputado por Medina estuviera en efecto de acuerdo con el Sr. Bayo y aceptara é hiciera suya la critica que este formula de los presupuestos, la cosa tendria importancia.

Yo dudo mucho de que el Sr. Gamazo acepte las opiniones del Sr. Bayo sobre la política económica del Gobierno.

LAS SESIONES DOBLES.

Aun no ha resuelto el Gobierno si se celebrarán ó no sesiones dobles, diciendo los ministros que esperan conocer la actitud definitiva de los conservadores.

Pero ¿es que estos no le fijaron ya ayer? ¿Es acaso que el Gobierno gestiona alguna modificación ó atenuacion del acuerdo tomado ayer? Lo ignoro.

Suyo affmo.—M.

Congreso católico.

Sesión séptima.

Apesar de la festividad del día acude gran golpe de gente al local como siempre, las tribunas de señoras completamente llenas.

Después del *Veni Creator*, dió como siempre cuenta el Sr. Secretario de las adhesiones útimamente recibidas y entre las cuales figuran las del marqués de Valdespina, Asociacion católica de jóvenes franceses (París) y la de 4.000 miembros del Congreso católico en Malinas.

Acto seguido subió á la tribuna el Sr. Sanchez Toca, que leyó un discurso sobre el tema: «Varios puntos de enseñanza indicados en la seccion tercera del programa.»

Comienza el orador felicitándose del entusiasmo con que los católicos han acudido á este Congreso, demostrando con su número que son tantos que sin ellos se desplomaria la patria española.

Únicamente nuestra Iglesia—dice—es universal, unida en virtud del pontificado sin el cual seria la iglesia católica una amalgama de miembros sin trabazon ni enlace y es tan esencial la existencia de un solo pastor que si no se concibe cristianismo sin Cristo tampoco se concibe catolicismo sin Papa.

Estudia la cuestion del poder temporal y repite argumentos aquí ya expuestos por otros oradores, tales como que no puede tener el pontífice libertad para ejercer su jurisdiccion sin la soberanía temporal y que no puede jamás el obispo de Roma depender de un monarca secular. Queremos—añade—al Papa libre, ó lo que es lo mismo al Papa-Rey.

Critica la ley de garantías que dice no dá otra que la buena fé de los reyes de Italia, los cuales en su concepto tendran que arrodillarse á Canosa, como en otro tiempo Enrique IV de Alemania ante Gregorio VII.

Esta ley de garantías ha de tener—añade—trascendentales consecuencias segun dice el mismo Cavour que dice de este tratado que tendrá secuelas más terribles que el de Westphalia. (Aplausos.)

La escuela es realmente nuestro campo de batalla puesto que allí es donde se influye en las generaciones venideras. Por eso debemos procurar que deje el Estado del monopolio que ejerce en la enseñanza con el objeto de evitar que el padre de familia católico sepa que sus hijos han de recibir la enseñanza católica.

Termina pidiendo una ley de enseñanza que la haga verdaderamente libre (Aplausos.)

El Sr. Menendez Pelayo (sensacion) sube á la tribuna en medio de atronadora salva de aplausos que saludan su aparicion para desarrollar el tema: La Iglesia y las escuelas teológicas y filosóficas en España.

Después de un breve exordio en el que anuncia que las dimensiones de su trabajo no le permiten tratar el tema sino de un modo superficial entra en materia.

Es la teología—dice—aquel conjunto de verdades reveladas unidas á aquellas consecuencias y supuestos deducidos por la razon humana; y esta ciencia es el indispensable complemento de nuestras sencillas creencias, al par que firme base y severa disciplina de nuestra inteligencia, de esa pobre lucicilla que arde en nuestro cerebro y de la que no debemos hablar muy mal porque al fin y al cabo ella nos guia en aquellas cuestiones que salen de la esfera de la divinidad. (Aplausos)

La misma metafísica contiene en sí la Teodicea como si quisiera poner aun en esas delicadas cuestiones la razon en ejercicio; por eso la filosofía más racionalista, es la filosofía cristiana, que al fin cree al hombre capaz de comprender lo absoluto, cosa que le niega la filosofía alemana, mermando de ese modo la integridad de nuestra razon.

Todas las filosofías paganas hasta el estoicismo de Suecia fueron solo como un vago crepúsculo precursor del sol del cristianismo que habia de disipar la nube de errores flotante desde el primer pecado.

Señala en brillantes periodos el origen de los estudios teológicos en España, estudios—dice—que llegaron á despertar tal aficion, que bien puede decirse que España era en aquella época una nacion de teólogos armados. (Aplausos.)

Nunca desde Judas Macabeo pudo decirse

con más razon que el pueblo elegido para brazo de Dios era el ibérico.

No trajo nuestra unidad, ni la lengua ni las costumbres, esta unidad fué labrada por la Religion cristiana y sellada con la sangre de nuestros mártires. Esta santa religion derramar preciosa sangre á las vírgenes Eufrasia y Eulalia, brilló en la fuente de San Dámaso que combatió el maniqueísmo oriental, suavizó á los suevos, transformó á los visigodos en el pueblo más ilustrado de su tiempo.

Comienza más tarde á levantarse el gigantesco edificio de la escuela Escolástica, coronada con el nombre de San Isidoro, hasta que llega pasado el siglo XIII la Teodicea popular, la metafísica realista, cantada por Raimundo Lulio, el aventurero mártir, trovador de la cábala y caballero andante de la idea. (Estrepitosos aplausos.)

Aparece en el siglo XIII Fray Ramon Martin, portento de erudicion rabínea y cuando se encontraba decadente el elasticismo en Tolosa se dá á conocer un maestro barcelonés primer filósofo de su tiempo que se atrevió á publicar un libro que no se fundaba en el criterio de autoridades; libro que adquirido más tarde por un caballero gascón, le hizo célebre en su patria.

Surgen más tarde las figuras de San Vicente Ferrer, aquel águila de la religion, D. Alonso de Cartagena, de mérito incontestable. El Tostado, cuyo nombre evita el elogio, Juan Segovia, Alonso Espinosa, Fernando de Córdoba, prodigio de sabiduría y de memoria, que sabia al pié de la letra la Biblia, los escritos de Santo Tomás y San Alberto el Magno y los libros de medicinas de Avicena é Hipócrates é hizo reunir un concilio en París, el cual declaró que un hombre de aquella especie no podia menos de ser el Ante Cristo ó alguno de sus secuaces. (Aplausos á la pasmosa erudicion del orador.)

Pero a pesar de tanta y tanta gloria, ninguno dió á España lo que el siglo XVI, ó sea escuelas de Teología.

La ciencia teológica ¿quién lo duda? sigue la ley continua del progreso, no por que tal ciencia varie, sino porque cambia el sugeto que la aprende y que la enseña.

Está reservado á la religion cristiana el ser universal, verdaderamente universal, pues lo mismo están sus verdades al alcance de la gente más sencilla en el catecismo que delectra, que para aquellos hombres en cuya frente brille con más fulgor la lumbré divina. (Aplausos.)

La ciencia absoluta solo debemos buscarla en Dios, no pretendamos encontrarla en lo terreno, pues si algo grande tiene el hombre es el estímulo de perfeccion que lleva en sus entrañas. Sin embargo lo filosofía es inagotable y cuando en tiempos de Aristóteles se creía que no habria nada más allá de la inteligencia del hijo de Sofronico, vino Platon y el progreso ha continuado y continuará, porque Dios no ha de permitir que caigan sobre nosotros las sombras de la macion más pesadas que la de la muerte. (Aplausos.)

En elocuente periodo hace extensa relacion de algunos eminentes teólogos españoles entre los cuales cita al celeberrimo Domingo Soto, que trituro la doctrina protestante de la justificacion en su libro *De natura et grata* y al eximio Suarez adversario resuelto de la Iglesia Anglicana.

Admitamos con discusion—dice el orador—las filosofías extranjeras, que todavia podemos vivir con el inagotable manantial de la nuestra, y procuremos sea la Teología el eje de oro alrededor del cual giren nuestros conocimientos; procuremos divulgarla para que la tea sea racional obsequio y no femenil sentimentalismo. Y en este siglo más que en ningun otro procuremos fomentar este estudio, ya que todo hasta el ateísmo es anticuado. (Risas.)

Después de todo el ateísmo no es más que una tesis filosófica vuelta del revés. (Risas)

Insisto señores en que es preciso obrar en el indicado sentido, y obrar aprisa, porque los católicos españoles doloroso es confesarlo, pero hoy es día de grandes verdades, entretienen el tiempo en cuestiones estúpidas... (Voces de sí, sí. Aplausos), y en tanto la impiedad avanza conquistando cada vez un alma joven y agrandando la brecha abierta en la Metafísica.

Avancemos pues denodadamente, tapemos esa brecha y la del génesis mosaico y de ese modo llegaremos á consolidar el periodo de renacimiento que el Congreso Católico. (Frenéticos aplausos que se prolongan durante mucho tiempo.)

El señor marqués de Lema diserta sobre el tema: «La iglesia católica puede mantener relaciones con todos los Estados de la tierra siempre que queden á salvo sus dogmas y derechos.»

Hace un ligero bosquejo histórico fijándose especialmente en los tiempos de la dinastía Carlovíngia y estudiando la influencia pontificia en aquellos y todos los tiempos de su existencia.

El Sr. Barbieri dá lectura á una bonita memoria acerca de «Qué se entiende por música religiosa y exponer el estado de prosperidad ó decadencia en que se halla en España.»

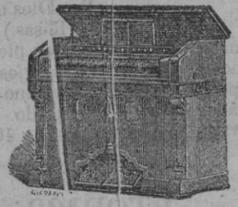
Hace un ameno estudio de los comienzos de la música religiosa, afirmando que el hereje Pantesana introdujo una armonía especial para los salmos, que engañó á muchos incautos; esto hizo que San Efrén dispusiera se cantaran los salmos en las iglesias católicas.

Cita un libro que se encuentra en la biblioteca de París y en el cual se dice: *De como puede echarse un cantarico sobre el Kiries*. (Risas) y otra que dice así:



PIANOS Y ARMONIUMS

VIUDA DE CONRADO GARCIA E HIJO



36, Paseo de Valencia 36 (BAJOS)

ALMACEN—DEPOSITO
EN COMISION

PAMPLONA.

CASA FUNDADA
EN 1859.

Unicos y autorizados representantes de la Sucursal de Erard y de otras renombradas fábricas

En combinacion con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfaccion de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas.»

ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BORD, BOISSELOT Y CHASSAIGNE FRERES (Franceses).—HOOFF, AUGUST FORSTER, SELER (Alemanes).
RAYNARD y MASERAS, GUARRO é HIJOS, GARCIA y otros.

PIANOS A MANUBRIO.
ARMONIUMS.—Alexandre, Rodolphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo periodo de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua y acreditada «Casa,» contituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

PRECIOS REDUCIDOS.

Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.

Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—Accesorios para piano.

NOTA. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

OTRA IMPORTANTE. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisicion, y el representante de la casa, D. Enrique Garcia, pasará á recogerlo y obvnará los portes que hubiere desembolsado.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más

inocente y seguro.
Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

¡TENEIS TOS!

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan facilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER,
MEDALA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, puede degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

el EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y C^{ia}, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS
1888
Medalla de Oro

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones, etc.**

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886.)

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Intil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^o DELMIS, 7 de noviembre 1882.)

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidada de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII